



SAC-01190-2022 San José, 21 de Septiembre de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Manuel Enrique Alvarado Acosta

Referencia: ACUERDO 9747-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Plan Anual Operativo y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico 2023. PÚBLICO (DISCUSIÓN CONFIDENCIAL)

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9747, artículo II del 20 de setiembre del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora vicepresidente, **MSc. Laura Guevara Gutiérrez**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03626-2022 del 12 de setiembre del 2022, que contiene el proyecto del Plan Anual Operativo y el Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico 2023. Dicho oficio y las presentaciones que les acompañan pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: El artículo 3 de la Ley del INS establece que "(...) los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio (...)", lo cual se complementa con lo que señala el artículo 5, inciso a), subinciso 3) de dicha ley, así como el artículo 26, Capítulo VI: "Presupuesto del INS" del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, que endilgan a esta Junta Directiva aprobar el plan de presupuesto ordinario.

Segundo: El proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2023 ha tomado como base el Marco Estratégico vigente (2021-2024), aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020 y ha sido analizado por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones, en la sesión N° 65 celebrada el 10 de agosto del 2022, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Tercero: El Plan Anual Operativo y el proyecto de Presupuesto del INS conocidos en este acto, se ajustan a las necesidades para la ejecución de las operaciones de la Institución en el año 2023, según lo indican los criterios técnicos contenidos en el oficio del Departamento de Plan Operativo y Presupuesto, PLPRE-00862-2022 del 12 de setiembre del 2022, lo cual es de recibo para este Cuerpo Colegiado.

Cuarto: Este Plan Presupuesto debe presentarse ante el Ente Contralor a más tardar el 30 de setiembre del 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428.

ACUERDA:

1. Aprobar el Proyecto Plan Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, correspondiente al año 2023, por la suma de ¢1.362.258.253.000,00 (un billón trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil colones con 00/100) de conformidad con los términos contenidos en el oficio PLPRE-00862-2022 del

12 de setiembre del 2022, el cual es avalado por la Gerencia en oficio G-03626-2022 de misma fecha.

2. Encargar a la Dirección de Planificación para que remita los documentos que correspondan para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.

Acuerdo firme

Atentamente, Secretaría de Actas Corporativa Secretario de Actas Alex Alberto Diaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, Jóse Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Marjorie Monge Hernández, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 21/09/2022 02:49:12 PM